

La primera generación del Colegio de Periodismo se inició con sesenta alumnos, varios de los cuales, como ya se anotó, se desempeñaban en los medios de comunicación, en las áreas de prensa y radio, principalmente

El 1 de diciembre de 1978 el Colegio obtiene el rango de Facultad y se separa de la de Derecho y Ciencias Sociales. Asimismo, se le designó una nueva área física ubicada en la calle de Campoamor No. 1330, en el municipio de San Nicolás de los Garza

El primer título profesional que otorgó el Colegio de Periodismo fue a María Julia Lafuente Salinas

mía, Filosofía y Letras, Psicología, Sociología y otros planteles afines. El plan de estudios se diseñó con una amplia interrelación entre la teoría y la práctica.

La primera generación del Colegio de Periodismo se inició con sesenta alumnos, varios de los cuales, como ya se anotó, se desempeñaban en los medios de comunicación, en las áreas de prensa y radio, principalmente. En el libro de actas de calificaciones de los alumnos de primer ingreso al Colegio de Periodismo, correspondiente al semestre septiembre de 1974 a enero de 1975, aparecen, entre otros:

*Eduardo G. Alvarado Ghinesi
Luis Martín Garza
María Julia La Fuente Salinas
Jesús Morales León
Max Roberto Tavares Medina
Gaspar Bustillos Muñoz
Elisa Navarro Cortez*

El primer título profesional que otorgó el Colegio de Periodismo fue a María Julia Lafuente Salinas.

De los primeros maestros podemos anotar a los abogados Alberto Ruiz Gómez y Miguel Platón de León (q.e.p.d.); al economista Jesús Ramones Saldaña, al sociólogo Abraham Nuncio; a los licenciados en Filosofía y Letras José Roberto Mendirichaga, Alvaro Pareja, Emma Verástegui, Rosalía Garza Guzmán, Araceli Jiménez; así como a los profesores y periodistas Silvino Jaramillo y Pedro Reyes Velázquez y al maestro responsable del área audiovisual, licenciado Carlos Hinojosa Verduzco.

El 1 de diciembre de 1978 el Colegio obtiene el rango de Facultad y se separa de la de Derecho y

Ciencias Sociales. Asimismo, se le designó una nueva área física ubicada en la calle de Campoamor No. 1330, en el municipio de San Nicolás de los Garza.

Colegio de Criminología

Varios años antes de que se creara el Colegio de Criminología ya se habían impartido cursos optativos sobre la materia.

Así, en 1966, durante el periodo administrativo que presidió el licenciado Leopoldo Peña Garza, el licenciado Marco Antonio Leija impartió un cursillo optativo que se denominó Principios de Criminología, que tuvo éxito y al que asistieron unos noventa alumnos. La materia duró varios años y finalmente se incorporó en el décimo semestre.

Al llegar a la dirección del plantel el licenciado Garza Contreras invitó al destacado criminólogo doctor Alfonso Quiroz Cuarón para que en su especialidad brindara asesoría a la Facultad y designó al licenciado Héctor F. González Salinas para que, bajo la guía del maestro, diseñase la carrera de Criminología a nivel de licenciatura.

Con el licenciado González colaboraron en esta tarea (asistidos por el maestro Quiroz Cuarón), los licenciados Guillermo Urquijo Alanís y Marco Antonio Leija Moreno.

Se elaboró así el programa de la carrera de Licenciado en Criminología. Se proyectó en dos etapas: 1. Técnico en Criminalística. 2. Licenciado en Criminología.

Dado el contenido de las asignaturas de ésta carrera, se impuso como requisito indispensable para los solicitantes superar un riguroso

examen psicométrico de capacidad y de patrones de comportamiento antisocial

Por primera vez en la historia de la Facultad se instala un laboratorio fotográfico que sirviera a las prácticas de identificación requeridas en éstas materias

Como en la historia del inicio de cualquier tarea educativa, cuando en alguna rama específica no se tienen profesionales con reconocimiento escolarizado -quizá por-

que no existían-, se recurre al experto reconocido por la sociedad y por los profesionales afines que incluso solicitan su pericia. Tal fue el caso de don Ricardo Polo Pérez, (q.e.p.d.) perito calígrafo al servicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, quien se incorporó a la planta de maestros y transmitió sus valiosos conocimientos a los alumnos de la carrera.

El programa quedó elaborado de la siguiente manera.

CARRERA DE LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA

Primera etapa: Técnico en criminalística.

Duración: Tres años (seis semestres). 35 créditos. Requisitos: Bachillerato.

Primer semestre

Introducción al Derecho (Único curso)
Sociología (Único curso)
Derecho penal. Parte general. I curso.
Derecho constitucional (Único curso)
Criminalística. I curso.
Laboratorio de Criminalística. I curso.

Segundo semestre

Derecho penal. Parte general I, II y último.
Criminología. I curso.
Laboratorio de Criminalística. II Curso.
Garantías y amparo. (Único curso).
Criminalística. II curso.

Tercer semestre

Criminología. II curso y último.
Medicina forense. I curso.
Laboratorio de criminalística. III curso.
Procedimientos penales. I curso.
Criminalística. III curso.
Derecho penal. Parte especial. I curso.

Cuarto semestre

Medicina forense. II curso y último.
Derecho penal. II curso y último. Parte especial.
Procedimientos penales. II curso y último.
Sistemas de identificación. Único curso.
Psicología criminal. I curso.
Laboratorio de criminalística. IV curso.

Segunda etapa: Licenciado en Criminología

Duración: 1 año. 12 créditos. Requisitos: Egresado de Técnico en Criminalística.

Quinto semestre

Penología y Sistemas penitenciarios. I curso.
Organización policial. I curso.
Investigación criminal.
Psicología criminal. II curso y último.
Psiquiatría forense. I curso.
Laboratorio de criminalística. V curso.

Sexto semestre

Penología y Sistemas penitenciarios. II curso y último.
Organización policial. II curso y último.
Investigación criminal. II curso y último.
Psiquiatría forense. II curso y último.
Laboratorio de criminalística. VI curso.

Séptimo semestre

Demografía (Único curso).
Antropología y Biotipología. I curso.
Psicología criminal. III curso.
Método estadístico. I curso.
Química, toxicología y hematología forense. I curso.
Testamento penitenciario y Post-penitenciario. III curso.

Octavo semestre

Política criminal. Único curso.
Método estadístico. II curso y último.
Psicología criminal. IV curso y último.
Antropología y biopatología. II curso y último.
Química, toxicología y hematología forense. II curso y último.
Tratamiento penitenciario y post-penitenciario. IV curso y último.

Fue necesaria la construcción de 20 aulas para dar albergue al creciente número de alumnos registrados. Además, se creó el laboratorio de fotografía que inicialmente fue utilizado por las carreras de Derecho, Criminología y Ciencias de la comunicación

Un evento importante del periodo fue la celebración del 150 aniversario de la impartición de la primera cátedra de Derecho en la entidad. Este suceso ocurrió cuando el ilustre jurista don José Alejandro de Treviño y Gutiérrez dictó la cátedra inicial de Derecho civil y canónico el 19 de enero de 1824 en el Seminario Conciliar de Monterrey, lo que dio origen a la creación de las escuelas de jurisprudencia en el Estado de Nuevo León

Crecimiento de la Facultad y aniversario trascendente

La reforma académica, que incluía la creación de las nuevas carreras universitarias, fue uno de los propósitos iniciales de la administración que presidió el licenciado Neftalí Garza Contreras y que, como ya vimos, se extendió desde 1971 hasta 1978.

En éste periodo nuestra dependencia universitaria tuvo un importante crecimiento pues sumada la población de los estudiantes de Derecho, a las incorporaciones de tres nuevas carreras, se presentó un señalado desarrollo tanto en el orden material como en el académico y en el de extensión cultural y deportiva.

En el material, fue necesaria la construcción de 20 aulas para dar albergue al creciente número de alumnos registrados. Además, se creó el laboratorio de fotografía que inicialmente fue utilizado por las carreras de Derecho, Criminología y Ciencias de la comunicación.

En todas las carreras se invitó a conferenciantes huéspedes tanto locales, nacionales como extranjeros, a impartir conferencias magisteriales y a participar en cursos especializados, seminarios, paneles y otras actividades académicas. Por su parte, la Facultad fue invitada a diversos eventos de carácter internacional, entre ellos a la Sexta Conferencia Latinoamericana de Facultades de Derecho que tuviera lugar en la universidad de Colombia, en septiembre de 1976.

En el aspecto editorial se publicó la revista cuatrimestral *Derecho y Ciencias Sociales*.

Un evento importante del periodo fue la celebración del 150 ani-

versario de la impartición de la primera cátedra de Derecho en la entidad. Este suceso ocurrió cuando el ilustre jurista don José Alejandro de Treviño y Gutiérrez dictó la cátedra inicial de Derecho civil y canónico el 19 de enero de 1824 en el Seminario Conciliar de Monterrey, lo que dio origen a la creación de las escuelas de jurisprudencia en el Estado de Nuevo León.

Este acontecimiento fue celebrado conjuntamente por la Facultad de Derecho de la UANL y por el Colegio de Abogados. La ceremonia fue solemne y significativa. Tuvo por sede el edificio de la Facultad en Ciudad Universitaria. Se inició con la develación de una placa alusiva en la sala de lectura de la biblioteca "José Juan Vallejo" y posteriormente se desarrolló un programa en el Auditorio "Víctor L. Treviño", en el que participaron las siguientes personalidades: licenciado Neftalí Garza Contreras, director de la Facultad; licenciado Sergio F. de la Garza, presidente del Colegio de Abogados de Nuevo León; licenciado Alvaro Díaz Cantú, presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado; licenciado Adrián Yáñez Martínez, en representación de los maestros del plantel educativo; licenciado Genaro Salinas Quiroga y el joven Fernando Vázquez Alanís, en representación de los alumnos. Una síntesis de sus discursos fue publicada por la revista de la escuela *Derecho y Ciencias Sociales*.¹³⁹ Estuvieron presentes los representantes de las autoridades federales, estatales, municipales y universitarias.

Pero, además y como parte de los festejos conmemorativos, 1974 fue el año seleccionado para que en

septiembre del mismo se iniciaran las nuevas carreras universitarias de la Facultad de Derecho, a que ya hicimos referencia y con lo cual, al decir de las autoridades de la Facultad de Derecho de ese tiempo, "culmina así la primera etapa de un ambicioso programa de Reforma Universitaria que el cuerpo académico del plantel ha venido estudiando con acuciosidad, desde hace más de dos años"¹⁴⁰

Casi todo el resto del periodo del licenciado Garza Contreras transcurrió en paz, con actividad académica y con problemas menores, aunque propios de todo plantel de educación superior que ha crecido aceleradamente.

Nuevo conflicto en Leyes

Hacia finales de agosto de 1977 un nuevo conflicto se presentó en la Facultad de Derecho que en muchos aspectos desestabilizó a la UANL y terminó con la renuncia del Secretario General de la Universidad, licenciado Jesús Lozano y la remoción del director, licenciado Garza Contreras, por parte de la Junta de Gobierno de la Universidad.

En el conflicto participaron principalmente tres grupos: 1. Alumnos opositores a la dirección a la que demandaron, entre otras cosas, auditoría, solución a problemas académicos y administrativos y el cese de profesores a los que acusaron de incumplimiento en el calendario escolar; había también tres profesores en esta línea opositora. 2. Alumnos y la inmensa mayoría de los profesores en apoyo a la dirección y, 3. Autoridades de la Rectoría.

El conflicto trajo consigo la división entre los integrantes de la

mesa directiva de la Sociedad de Alumnos, unos en contra de la dirección y otros a favor de la misma.

El problema se planteó, en medio de enconadas discusiones, lo mismo ante la Junta Directiva de la Facultad, ante el Rector doctor Luis E. Todd, ante el Consejo Universitario que ante la Junta de Gobierno de la UANL.

El periódico *El Porvenir* calificó al conflicto como una "lucha de grupos políticos",¹⁴¹ los participantes lo negaron.

Así sintetizaba *El Porvenir* de esta fecha el conflicto de Leyes. *La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales es escenario de una lucha de grupos políticos, en los que las fuerzas son tan niveladas que nadie se atreve a dar el golpe mortal.*

*Tras casi cinco meses; siete envíos del conflicto de la Junta Directiva al Congreso [sic: debe decir Consejo] Universitario de esta (sic) a aquella; una toma de edificio, un ultimátum para liberarlo; la práctica de la auditoría tras ultimátum del Consejo Universitario y dos ultimátums del Consejo Universitario para solucionar el conflicto de Leyes, perturba la UANL. (sic)*¹⁴²

Señalaba el rotativo a continuación que el de Leyes era "el mayor problema" que hasta esa fecha había confrontado el doctor Todd, en los cuatro años de su mandato. Y anotaba enseguida la justificación que del mismo presentaban los protagonistas.¹⁴³

Lo cierto es que la noche del lunes 31 de enero de 1978 la Junta de Gobierno suspendió en sus funciones al licenciado Neftalí Garza Contreras, Director de la Facultad de Derecho. Se le comunicó dicho acuerdo, en su ausencia, en las ofi-

Hacia finales de agosto de 1977 un nuevo conflicto se presentó en la Facultad de Derecho que en muchos aspectos desestabilizó a la UANL y terminó con la renuncia del Secretario General de la Universidad, licenciado Jesús Lozano y la remoción del director, licenciado Garza Contreras, por parte de la Junta de Gobierno de la Universidad

En compañía del licenciado Garza Contreras, el Lic. Everardo Chapa Cantú tuvo la oportunidad de exponer su proyecto de "Universidad Abierta" al presidente de la República, licenciado Luis Echeverría Álvarez y a destacados funcionarios como el Secretario de Educación Pública, Ingeniero Víctor Bravo Abujá

cinas de la Facultad de Derecho.

El presidente de la Junta de Gobierno, ingeniero Francisco Aguilar Sánchez, manifestó que este acuerdo se había tomado "por rebeldía institucional y por desacato a las autoridades de la Universidad."

Entonces, como lo señaló *El Porvenir*,¹⁴⁴ "el caso tomó sesgo de lucha formal y abierta" y entre las primeras reacciones se dio el insólito caso de que el catedrático, Consejero Maestro, licenciado Alejandro Maldonado, tomara temporalmente la dirección del plantel y se diera a continuación la suspensión de clases y la publicación de un desplegado firmado por maestros y por alumnos, en los que se repudiaba la decisión de la Junta de Gobierno de separar al director. El ambiente se tornó tan tenso, que incluso hubo conatos de enfrentamiento entre los estudiantes de ambos bandos.

Así terminó el capítulo (aunque no el conflicto), del licenciado Neftalí Garza Contreras, uno de los directores de la Facultad de Derecho que aportó para la misma una reforma académica de gran trascendencia y la creación de nuevas carreras en el currículo académico del plantel. Con esta remoción —se comentó en su momento—, se nulificaban las aspiraciones del joven y brillante universitario a la Rectoría de la UANL.

Curiosa coincidencia la de este acontecimiento en cuanto a su final y en algunas de sus aristas, con el caso del doctor Arturo Salinas Martínez, otro de los directores destacados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UANL, que aunque no manifestó aspiracio-

nes similares sí fue removido de su cargo, pero en este caso, por el propio Consejo Universitario.

Testimonios

Licenciado Everardo Chapa Cantú

El conflicto universitario que en 1978 provocó la salida del licenciado Neftalí Garza Contreras de la dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UANL, alejó al Lic. Chapa de la investigación oficial, pero no de la inquietud por ella. Poco después tuvo la necesidad de atender de tiempo completo sus actividades profesionales, pero dejando siempre un campo para continuar con sus pesquisas en el terreno de las ciencias sociales y específicamente en el terreno de la educación.

En compañía del licenciado Garza Contreras, el Lic. Everardo Chapa Cantú tuvo la oportunidad de exponer su proyecto de "Universidad Abierta" al presidente de la República, licenciado Luis Echeverría Álvarez y a destacados funcionarios como el Secretario de Educación Pública, Ingeniero Víctor Bravo Ahuja, del Procurador General de la República Lic. Pedro Ojeda Paullada, del Secretario de Comunicaciones y Transportes, ingeniero Luis Enrique Bracamontes y a un grupo de asesores de la Presidencia en materia educativa, encabezado por el Dr. Roger Díaz de Cosío

En este evento se obtuvieron logros importantísimos para la consolidación de nuestro proyecto, dice el Lic. Chapa. Primero, obtener el ofrecimiento de promover una iniciativa de reforma a la Ley General de Educación donde se fundara un sistema federal de certificación de

conocimientos que acredite el saber demostrado. Con ésta modificación legislativa, se otorgaba el fundamento legal para que pudiese tener sustento federal la reforma educativa proyectada para nuestra Facultad de Derecho. Así, los Títulos Profesionales obtenidos bajo el nuevo proceso, tendrían validez y pleno reconocimiento ante las autoridades correspondientes y por ende, frente a la Dirección General de Profesiones.

Fue, continúa diciendo, una gran satisfacción intelectual el verlo plasmado como ley en el artículo 66 de Ley General de Educación de 1973. Este principio fundamental del proyecto Universidad Abierta que nos alentó en nuestros incansables esfuerzos de la juventud, se ha refrendado en la legislación vigente de la materia —12 de Junio del 2000. Considérese, reflexiona, que la opción de ejercitar el proyecto para nuestra Facultad de Derecho está latente, y no es de extrañar que mentes más lúcidas y maestros más capaces, mas pronto que tarde, nos presentarán nuevas y vigorosas opciones...

Otros acuerdos otorgados por el Ejecutivo Federal, fueron la aportación de un fondo económico manejado por medio de un Fideicomiso para que se diera apoyo continuo a la Biblioteca de nuestra Facultad. Y por último, ayudar en la realización del Centro de Documentación e Información, por conducto del Ing. Luis Enrique Bracamontes quien facilitó la infraestructura de la Secretaría a su cargo. Estos estudios y planos se presentaron a las autoridades universitarias quienes acordaron construir la actual Biblioteca Universitaria, aho-

ra denominada Capilla Alfonsina", edificada en el campus universitario.

El licenciado Chapa Cantú tuvo oportunidad en 1975 de exponer su proyecto en la UNESCO, con sede en París, y en Madrid, en el recinto académico de la "Universidad a Distancia" y en el "Instituto de Sociología del Area Ibero-Americana (ISDIBER).

—¿Y ya iniciado el tercer milenio cuál es la visión que tienes sobre lo que deben ser la Facultad de Derecho y en General la Universidad?

Este milenio debe brindarle acceso a toda persona que esté interesada en instruirse, en capacitarse El proceso debe ser continuo y no debe limitarse a una época o etapa de la vida.. Debe salvar la cuestión económica, pero también la de la calidad. Se debe ser enérgico en este renglón, ya que no basta la oportunidad de tener acceso a la educación, si no se tiene interés auténtico y la capacidad para ello. En este campo debe desterrarse a los "analfabetas funcionales". La gente debe estar bien preparada desde los primeros años. Y debe brindársele la oportunidad de tener instrucción de calidad a todo el que lo solicite con la responsabilidad para éstos de respetar sus capacidades y limitantes.

¿Su mensaje a la comunidad de la Facultad de Derecho?

La Universidad es un concepto entrañablemente querido y es un detonador para el desarrollo de cualquier país. Está demostrado que un país, por más recursos naturales que tenga, si su pueblo no tiene preparación, fracasa.

Mi mensaje es que hay que prepararse vigorosamente para competir con los países más avanzados del planeta. En este momento, donde las fronteras del mundo ya no tienen límites y la

Otros acuerdos otorgados por el Ejecutivo Federal, fueron la aportación de un fondo económico manejado por medio de un Fideicomiso para que se diera apoyo continuo a la Biblioteca de nuestra Facultad

ciencia y la investigación científica avanzan a una velocidad en donde hemos perdido la capacidad de asombro, el compromiso del estudioso del derecho es que la legislación que regule nuestro comportamiento, no quede perezosamente a la zaga de los efectos sociales que causan las nuevas tecnologías y los fenómenos de imitación extralógica. Cierta la globalización abre oportuni-

dades, pero también pone en su lugar al incapaz. Tenemos frente a nosotros un gran reto.

Debemos recordar el privilegio de haber llegado a niveles de estudio muy lejanos a la mayoría de la población mexicana. Es una deuda de honor corresponder con generosidad a la comunidad y con agradecimiento y respeto a la Universidad.

EL CASO EN LEYES, UN FOCO DE AGITACIÓN POLÍTICA TODD PIDE DEMOCRACIA Y GARZA CONTRERAS SE LLAMA DEFENSOR UNIVERSITARIO

Nota.- El periódico El Porvenir del viernes 20 de enero de 1978 dedicó su noticia principal, con encabezado a ocho columnas y nota adjunta de primera página titulada "Cronología en el Problema de Leyes", a describir el desarrollo del conflicto que viviera la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UANL a finales de 1977 y principios del año siguiente, que trajo por consecuencia que la Junta de Gobierno tomara la decisión de remover al director de dicha dependencia, licenciado Nefthalí Garza Contreras. El matutino calificó a dicho conflicto universitario como "una lucha de grupos políticos". Por su interés y porque en cierta medida esta nota es esclarecedora de aquellos lamentables sucesos que desestabilizaron en parte a la Universidad, insertamos dichos documentos como Apéndices.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales es escenario de una lucha de grupos políticos, en los que las fuerzas son tan niveladas que nadie se atreve a dar el golpe mortal.

Tras casi cinco meses; siete envíos del conflicto de la Junta Directiva al Congreso (Consejo) Universitario y de ésta a aquélla; una toma de edificio, un ultimátum para liberarlo: la práctica de la auditoría tras ultimátum del Consejo Universitario y dos ultimátums del Consejo Universitario para solucionar el conflicto de Leyes, perturba la UANL.

El mayor problema que confronta el Dr. Luis E. Todd, en los cuatro años de mandato, divide las opiniones de tres protagonistas estelares.

El rector, acusa a grupos políticos de utilizar la Universidad como campo de batalla para sus intereses personales.

Nefthalí Garza Contreras, director del plantel, lo llama más superficial que evidente y creado por elementos internos.

Rolando Castillo, discutido profesor y según muchos "porro", dice que el conflicto es producto de la base estudiantil que cuestiona la labor del director.

Lo cierto es que a casi medio año del nacimiento, un director cuestionado permanece en su puesto, nueve estudiantes y tres maestros expulsados asisten a la Universidad; un dictamen de la Comisión de Honor y Justicia y el video tape de la Junta Directiva no son pruebas suficientes; así como dos ulatimátums del Consejo Universitario se violan.

Mientras, la Facultad de Leyes, no recobra el ritmo normal de labores y el Consejo Universitario que debió permanecer en sesión permanente en tanto no resolvieran el conflicto según acordaron sesionará el día 31 de enero para resolverlo.

El rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, habló de un proceso de democratización y anunció que el 31 de este mes el Consejo Universitario tratará por octava ocasión el problema interno de esa dependencia.

El Director de la Escuela de Leyes -punto de disidencia entre grupos estudiantiles y de profesores-, fijó su postura con carácter institucional, diciendo que como universitario defenderá la Universidad y su autonomía hasta donde sea necesario y contra quien sea.

Todd y el líder del Sindicato, ingeniero Sustaita de los Reyes, anunciaron defender a la institución

contra cualquier intromisión de fuerzas extrañas a la Casa de Estudios para hacer política.

Nefthalí Garza Contreras -Director de Leyes- por su parte enfatizó que la agitación puede tener su germen en el propio seno de la Universidad, de allí el razonar en su trinchera -la Dirección- para combatir a quienes con malsanos intereses pretenden negociar para beneficio personal.

Así se contemplan las opiniones recogidas entre el Rector de la Universidad y el Director de Leyes. Ambos coinciden en luchar por la institución, y defenderla contra quien pretenda desestabilizarla.

El Rector Luis Eugenio Todd Pérez, afirmó en principio que en el caso de Leyes, se ha conducido por el proceso de democratización que debe imperar en la Casa de Estudios.

Afirmó que no es debilidad en el ejercicio de autoridad, por parte del Consejo Universitario, la Comisión de Hacienda y la Junta de Gobierno.

"Es que precisamente el conflicto, real o no, es interno y debe ser resuelto por estudiantes y profesores, pues para eso tienen autoridad propia", dijo.

También afirmó el Rector Todd que importaba más la institución que la persona -se refería a sí mismo- y por ello se debían seguir los procedimientos justicieros y de principio legal instituidos por los mismos universitarios.

Negó que fuera un conflicto personal entre él y el licenciado Nefthalí Garza Contreras. Habló de disidencias internas entre estudiantes y profesores según información y análisis del propio Consejo Universitario.

"La solución que se dé al problema de Leyes, debe ser institucional" comentó el Dr. Todd.

Luego anunció que el Consejo Universitario se reunirá el 31 de este mes a más tardar, para discutir sobre el proyecto del presupuesto y en la misma sesión se abordará el conflicto surgido en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

EL DIRECTOR

Por su parte el Licenciado Nefthalí Garza Contreras, entrevistado en su despacho de la Dirección en la Escuela de Leyes, se pronunció defensor de la Universidad como institución, el licenciado, dejó clara

evidencia de que el conflicto, es más bien superficial que existente.

"No hay problema personal con el Rector Luis E. Todd, pues estamos en igualdad de circunstancias, respetando la jerarquía de Rector y Director que ambos guardamos", dijo.

"Ni él está sobre mí, ni yo estoy sobre Él", razonó el licenciado Garza Contreras.

Se le cuestionó sobre un conflicto personal con el licenciado Rolando Castillo Gamboa.

Esbozó una sonrisa y serenamente respondió: "Mira, no es posible, y no lo es porque estamos a diferente nivel en todos los aspectos, ¿me entiendes?" cuestionó él mismo.

Luego agregó: "Ese señor no tiene ni la estatura moral, académica, profesional, ideológica o política siquiera, como para hacerle caso", enfatizó.

Sobre el carácter político del conflicto, el licenciado meditó su respuesta y luego con cierta mesura -era advertible- respondió:

"No dudo que tenga un fondo político, es más no creo que haya problema alguno en la Facultad, es más bien creado artificialmente".

Sin embargo afirmó que más que extraños o extra universitarios son internos y luego razonó así:

"Es cuestión de hacer un simple análisis, para darse cuenta, que es gente interesada, pero dentro de la propia universidad".

Luego con seguridad afirmó que no ha detectado a ningún grupo político interesado en manejar el problema en Leyes, he vivido más de mi profesión que de cualquier otra cosa".

"Puedo hacerme conjeturas, todas las que yo quiera, pero serán siempre eso, simples conjeturas", abundó.

Sobre la Auditoría explicó que le pareció apresurado que de pronto luego de casi seis años quisieran practicársela a él.

Minimizó el problema, señalando que ha habido otros problemas más graves.

Recordó que fue él quien se pronunció por la práctica continua de auditorías en la Universidad y sus dependencias.

También señaló que la Comisión de Hacienda, se negó a entregar documentos al Consejero Maestro, por la escuela de Leyes, licenciado Alejandro